

RESOLUCIÓN

Dada la necesidad de contratar la obra de reforma de espacios para las CCEE de enfermedades minoritarias en la planta 1 y 2 del Hospital General del Hospital Universitario Vall d'Hebron.

Dado que se han cumplido los requisitos legales para la aprobación y autorización de la obra por importe 144.724,62 euros IVA excluido y de 175.116,79 euros con IVA incluido, y con el mismo valor estimado de contrato.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 117, 122, 123 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Visto lo que regula el artículo 10.h) de la Ley 8/2007 del Instituto Catalán de la Salud de 30 de julio y dado lo que prevé la Resolución de la Gerencia del Instituto Catalán de la Salud SLT/2490/2024 de 4 de julio de 2024, por la que se delega la competencia de las mencionadas facultades en las personas titulares de las gerencias de atención primaria y a la comunidad y de las gerencias hospitalarias (DOGC núm. 9199, de 8 de julio de 2024).

Resuelvo

Primero. - Aprobar el expediente que se propone y autorizar su contratación, así como el gasto correspondiente.

Segundo. - Disponer la apertura del procedimiento de contratación para la adjudicación del contrato, así como aprobar el pliego de prescripciones técnicas que regirá la contratación.

Tercero. - Esta contratación se regirá por el Pliego de Cláusulas administrativas particulares número OB-PS, aprobado mediante Resolución de la dirección de Gerencia del Instituto Catalán de la Salud de 09 de enero de 2025, asimismo se aprueban los correspondientes anexos y el cuadro de características de la contratación.

Albert Salazar i Soler
Gerente del Hospital Universitari Vall d'Hebron

Expediente número: CO/AH01/1101442383/25/PS